

preceptuado en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Fuengirola, 19 de mayo de 2008.—Miguel Trujillo Pérez, Administrador único.—33.812.

COLORIFICIO CERÁMICO BONET, SOCIEDAD ANÓNIMA

RIBESALBES

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del día nueve de mayo, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para ser celebrada el día veintisiete de junio del corriente año, a las 12 horas, en la sede social sita en Ribesalbes (Castellón), Avenida de Onda, sin número, en primera convocatoria o, en su defecto, el treinta de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la Propuesta de Aplicación del Resultado, conjuntamente con el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Lectura, examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), conjuntamente con el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas correspondientes a Colorificio Cerámico Bonet, S.A. y sociedades dependientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos rectores de la Sociedad durante el ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad en base a lo previsto en el artículo 204.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que lleven a cabo la revisión de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, así como las del Grupo consolidadas, durante el plazo respectivo para el que se les designe.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación en un Consejero de la Sociedad para elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria, en cualquiera de las formas admitidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Ribesalbes, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Arcusa Balaguer.—32.399.

COMAEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 793/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jordi de Parada Minguell y otros se ha dictado auto en fecha 06/05/08 por el que se declara al ejecutado Comael, S. A., en situación de insolvencia legal parcial por importe de 38.191,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—32.489.

COMERCIAL ARRATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciséis horas treinta minutos del próximo día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, o si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2007, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Atxondo, 18 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Unceta Villabella.—35.188.

COMERCIAL MAYVAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

COMERCIAL MAYVAN, SOCIEDAD LIMITADA

INMUEBLES Y PROMOCIONES MAYVAN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Con fecha 12 de mayo de 2007, la Junta General Universal de accionistas de la Sociedad ha acordado la escisión total de «Comercial Mayvan, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 6 de mayo de 2008 en el Registro Mercantil de Álava, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 12 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Rosa M.ª Aguirre Arenaza.—32.573.

y 3.ª 26-5-2008

COMERCIALIZADORA AUTOMOVILÍSTICA AUTOPARK IBÉRICA, S. A.

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Comercializadora Automovilística Autopark Ibérica, S.A.», en reunión de la Junta General de accionistas celebrada el 18 de abril de 2008, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reducción de capital social: Reducir el capital social de la Sociedad en 1.200.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas. La reducción se efectuará mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 80 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 20 euros. La reducción se ejecutará ante la propia Junta en la fecha del acuerdo.

2. Aumento de capital social: Aumentar el capital social de la Sociedad en 600.000,00 euros, mediante la elevación del valor nominal de todas y cada una de las acciones que lo integran, en la suma de 40,00 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en 60,00 euros. El importe del aumento de capital debe ser íntegramente desembolsado mediante aportaciones dinerarias ante la propia Junta, en los términos pactados y sin perjuicio de posterior disposición por el Órgano de Administración, y en todo caso en un plazo máximo de 5 años desde la fecha de suscripción.

3. Modificación de Estatutos: Modificar, como consecuencia de la reducción y posterior aumento de capital, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, quedando fijado en 900.000,00 euros.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Bonilla Asensio.—32.546.

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, paseo Manuel Girona, número 34, el próximo día 27 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento de capital social en los términos y condiciones previstos en el artículo 153.1.b, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 2007.

Tercero.—Aplicación de resultados de 2007.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Cambio de domicilio de la sociedad que dejará de estar en paseo Manuel Girona, número 34, de Barcelona, y pasará a la calle Pedro y Pons, número 18, de Barcelona.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la misma.

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar asimismo que a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe justificativo de la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Calderón Ciriza.—33.889.